



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

### ***INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL***

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta representación la ***INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL***, al tenor de la siguiente,

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las comisiones son órganos internos de organización de la Asamblea Legislativa, especializados en diversos temas y constituidas para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea, y a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Asamblea cumpla con sus atribuciones.

La Asamblea está facultada para contar con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, en tal virtud en sesión del Pleno de 23 de septiembre de 2003, fue aprobado el dictamen a la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

### ***INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL***

Distrito Federal, mediante el cual se aprobó el aumento del número de comisiones y comités de este órgano Legislativo, pues las necesidades y la composición de la actual legislatura así lo exigían.

Con la finalidad de lograr una mayor asistencia en las reuniones de trabajo y como consecuencia de ello generar estudios y discusiones con mayor rapidez y con un consenso más rápido y leyes más apegadas a las necesidades de la sociedad, fue que se aumentó el número de comisiones para la Tercera Legislatura, subsistiendo en todo momento la facultad de crear las comisiones especiales de carácter transitorio para conocer de los hechos que motiven su integración y dejando de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creadas o bien por determinación del Pleno.

Derivada de la facultad de proponer la creación de Comisiones Especiales, la Diputada Martha Delgado Peralta presentó a la Comisión de Gobierno la propuesta para crear la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, misma que fue aceptada por Acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado en sesión del Pleno de fecha 23 de Marzo de 2004.

La creación de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua surgió de una necesidad legítima y reconocida por todos los Grupos Parlamentarios, de generar las transformaciones legales, institucionales y de política pública para sentar las bases de una nueva gestión del agua en la Ciudad de México, pues ante los rezagos profundos y los importantes avances que la gestión del agua experimenta en la actualidad, era de suma trascendencia que la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comenzara a trabajar propuestas para promover una mejora significativa en el cobro equitativo del servicio, una distribución de competencias clara y que promueva la eficiencia de la gestión del agua y el diseño de mecanismos financieros y fiscales que permitan reinvertir en el sector, por lo que por primera vez en la historia de esta Asamblea se creó una Comisión Especial sobre el tema, integrada de manera plural por nueve Diputados.

La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, a casi un año de labores ha celebrado seis sesiones ordinarias con la asistencia de la mayoría de sus nueve integrantes; tres reuniones de trabajo en las cuales tuvimos oportunidad de analizar las prioridades de la agenda para la gestión



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

### ***INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL***

integral del agua en la Cuenca del Valle de México con el sector académico, el sector privado y el sector social; seis recorridos a instalaciones relacionadas con el sistema de abastecimiento de agua potable y con nuevas tecnologías; un Foro de Consulta sobre la Problemática que enfrentan las Delegaciones en la Gestión del Agua; el Foro “Finanzas y Administración del Agua en el Distrito Federal: Retos y Propuestas”, conjuntamente con las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, así como la publicación de las memorias del Foro; una Expo-Foro denominada La Ciencia y la Tecnología aplicadas a la Gestión Integral del Agua en la Ciudad de México, conjuntamente con la Comisión de Ciencia y Tecnología; y, derivada de su facultad de coadyuvar en la dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo turnados a otras Comisiones Ordinarias, la Comisión Especial ha remitido opiniones y observaciones a las Comisiones dictaminadoras respecto de tres iniciativas y siete puntos de acuerdo, mismas que han sido consideradas en los dictámenes sometidos por las Comisiones Ordinarias a la aprobación del Pleno; ha presentado una Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Comisión Nacional del Agua y al Consejo Mundial del Agua, la inscripción de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el grupo de legisladores que participan en el Comité Directivo Nacional del 4° Foro Mundial del Agua, mismo que fue aprobado por el Pleno de este órgano legislativo; asimismo, remitió observaciones al Presupuesto de Egresos del 2005 y al Proyecto de Modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal y presentó una reserva y propuesta al Código Financiero con la finalidad de destinar recursos a la realización de obras hidráulicas en la Delegación Iztapalapa.

No obstante que al inicio de la presente legislatura esta Asamblea Legislativa determinó el número de Comisiones Ordinarias y su integración, resulta necesaria la creación de una Comisión Ordinaria que atienda la problemática de la gestión del agua en el Distrito Federal, en virtud de que ésta no solo plantea un problema de carácter urbano y ambiental, sino que requiere ser abordada desde una perspectiva multidimensional que incorpore aspectos económicos, sociales, culturales, fiscales e institucionales. Para ello, son necesarias las facultades que se le otorgan por Ley a las Comisiones Ordinarias, pues la dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo en materia de agua, que con



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

### ***INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL***

mayor frecuencia se presentan en nuestro órgano deliberativo, requieren ser consideradas y resueltas a partir de una Comisión Especializada en la materia con una perspectiva local y permanente involucrada en los aspectos de la problemática que se genera día con día en la gestión del recurso hídrico en la Ciudad de México, por tal motivo la presente iniciativa contempla la integración de una Comisión de Gestión Integral del Agua, entendida como una Comisión que se avoque, precisamente de una manera integral, a la tarea de conocer y atender la problemática del agua de una manera multidimensional.

El pasado nueve de diciembre de 2004, fue presentado un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a las Legislaturas locales a integrar en sus respectivos órganos de gobierno una comisión de recursos hidráulicos, encargada de atender los aspectos normativos relacionados con el agua en sus ámbitos de competencia, a cargo de la diputada Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, del grupo parlamentario del PRI, misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación; en el mismo se plantea la necesidad de dar a la problemática del agua una atención local pues cada entidad se verá involucrada en los aspectos del agua en la medida en que continúen consolidándose los procesos de descentralización que marca la Ley de Aguas Nacionales, por lo que las legislaturas locales tendrán mayor responsabilidad, aun sin que se cambie el carácter federal que tiene la gestión del agua, señalando además que una mayor capacidad de análisis de la problemática local del agua y atención técnica directa al tema que debe ser resuelta formalmente fortaleciendo los órganos de gobierno de las legislaturas locales, pues es en las comisiones donde se realiza una labor más profunda de análisis y discusión de los temas e iniciativas vinculados con la materia propia de la Comisión respectiva. En consecuencia, la creación de Comisiones de Recursos Hidráulicos en cada legislatura estatal permitirá la atención directa y especializada del tema agua en cada Congreso, como lo exigen las necesidades actuales del sector. La propuesta de referencia hace mención a que únicamente en una legislatura estatal existe una Comisión que conoce de la materia y en el Distrito Federal existe la Comisión Especial.



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

### ***INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL***

Por otra parte, la problemática que debe enfrentarse desde este órgano legislativo, implica la necesidad de revisar y generar propuestas en torno a la infraestructura y las fuentes de abastecimiento, pues éstas son insuficientes para satisfacer la cantidad de agua requerida por la población; la importación de agua que representa altos costos y que a futuro existe la posibilidad de una reducción gradual a las aportaciones por conflictos sociopolíticos; revisión integral y actualización de la legislación en materia de agua toda vez que es aislada y carece de un enfoque global, todos ellos son aspectos indispensables a nivel local para atender las necesidades y responder a la problemática del sector hidráulico. En tal virtud la Comisión Ordinaria tendría el conocimiento directo y dictaminación de aquellas iniciativas de reforma a diversas legislaciones locales tales como Código Financiero, Ley Ambiental, Ley de Aguas, Ley de Desarrollo Urbano, así como a puntos de acuerdo y en general de todas aquellas modificaciones a la legislación del Distrito Federal tendientes a mejorar la gestión integral del recurso hídrico.

A fin de asegurar la continuidad de los trabajos legislativos en torno a la problemática del agua mediante la creación de una Comisión Ordinaria para la Gestión Integral del Agua, y por los motivos antes expuestos, sometemos a la Consideración del Pleno la siguiente:

### **INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMERO.- Se adiciona una fracción XX al artículo 62, recorriéndose en orden numérico las demás fracciones del mismo artículo para quedar como sigue:**



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

### ***INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL***

**ARTÍCULO 62.-** Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

I a XIX.- ...

**XX.- *Gestión Integral del Agua***

XXI.- Hacienda;

XXII.- Juventud;

XXIII.- Notariado;

XXIV.- Participación Ciudadana;

XXV.- Población y Desarrollo;

XXVI.- Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica;

XXVII.- Presupuesto y Cuenta Pública;

XXVIII.- Protección Civil;

XXIX.- Salud y Asistencia Social;

XXX.- Seguridad Pública;

XXXI.- Transporte y Vialidad;

XXXII.- Turismo;

XXXIII.- Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos;

XXXIV.- Vivienda; y



## **COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

---

### ***INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL***

XXXV.- Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.-** La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua iniciará funciones como Comisión Ordinaria a partir de la entrada en vigor de la presente reforma conservando su integración.

**TERCERO.-** La Comisión de Gestión Integral del Agua se integrará al presupuesto de egresos para el año 2005 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y contará con los recursos para su funcionamiento de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

**CUARTO.-** Las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo turnadas para su opinión a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua con anterioridad a la entrada en vigor de la presente reforma, serán dictaminadas por las Comisiones Ordinarias a que se hayan turnado para tal efecto.



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

### ***INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL***

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, a los 17 días del mes de enero de dos mil cinco.

Signan

DIP. MARTHA DELGADO PERALTA

---



**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

***INICIATIVA DE REFORMAS A LA  
LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL***

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

---

DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS

---

DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN

---

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

---

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ

---

DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA

---

DIP. SARA FIGUEROA CANEDO

---